



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundació Joan Salvador Gavina

Misión

Contribuir a la promoción, formación e inserción humana y cultural de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación.

Origen

El Centro Abierto Joan Salvador Gavina comenzó sus actividades en 1978 a raíz de un estudio realizado por su fundadora, Conxita Mata, donde se ponía de manifiesto la situación de total desatención de los niños y jóvenes del Raval (Barcelona), así como de la falta de recursos educativos, culturales y recreativos adaptados a la realidad del barrio. En 1979 la Archidiócesis de Barcelona decide dotar al centro de personalidad jurídica y lo constituye como Fundación Canónica.

Año de constitución: 1979

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La entidad atiende a niños y familias en situación de pobreza y exclusión:

- Centro Abierto y Espacio Joven: apoyo y orientación académica, inserción laboral, becas de estudio y servicio de comedor para jóvenes.
- Ayuda a familias en situación de precariedad económica a través de la entrega de alimentos y productos de higiene.
- Casals y colonias: salidas de fines de semana y vacaciones para niños y familias.



Beneficiarios 366

Niños, jóvenes y familias de El Raval (Barcelona) en situación de alta vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

Socios 31

Voluntarios 86

Empleados 23

Gasto 785.355 €

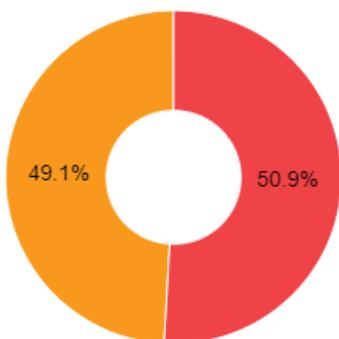
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

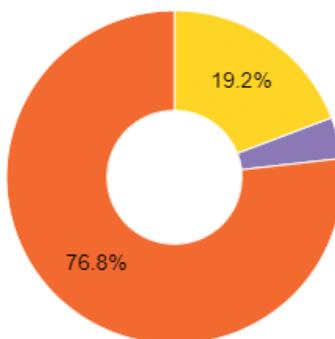
Ingresos 785.726 € (2020)



50,9% Financiación pública

49,1% Financiación privada

Gastos 785.355 € (2020)



19,2% Administración

4,0% Captación de fondos

76,8% Misión

45,7% Centro Abierto y Espacio Joven

18,0% Necesidades básicas y apoyo a familias

13,1% Casals y colonias

El 50,9% de los ingresos provienen de distintas administraciones autonómicas y locales (Generalitat de Cataluña, Diputación de Barcelona y Ayuntamiento de Barcelona) de los que el 16,9% corresponden a un contrato de plazas con el Ayuntamiento de Barcelona para el Centro Abierto. El 35% corresponden a aportaciones de entidades jurídicas y el 10,7% de personas físicas a través de campañas de captación de fondos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Anna Vives Xiol

Director/a:

La Fundación tiene constituida una comisión ejecutiva con funciones delegadas compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y el director. Además, cuenta con diferentes comisiones de trabajo: educativa, social, etc.

Contacto

Carrer Nou de la Rambla 39-41, Bajos, 08001, Barcelona

93 442 66 83

<http://www.fgavina.org>

direccio@fgavina.org



NIF: G08667479

Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, 35 SE /F

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Joan Salvador Gavina en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00094

Fundación Fundació Joan Salvador Gavina - , Fundació Joan Salvador Gavina ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundació Joan Salvador Gavina

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión comercial:

Contribuir a la promoción, formación e inserción humana y cultural de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta pobreza y marginación.

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene por objeto contribuir a la promoción, formación e inserción humana, cultural y espiritual de los niños y sus familias, preferentemente del barrio del Raval de Barcelona, en situación de alta vulnerabilidad social y riesgo de pobreza y exclusión, y que, por lo tanto, más necesitan ser destinatarios de las Obras de Misericordia que inspiran la Fundación.

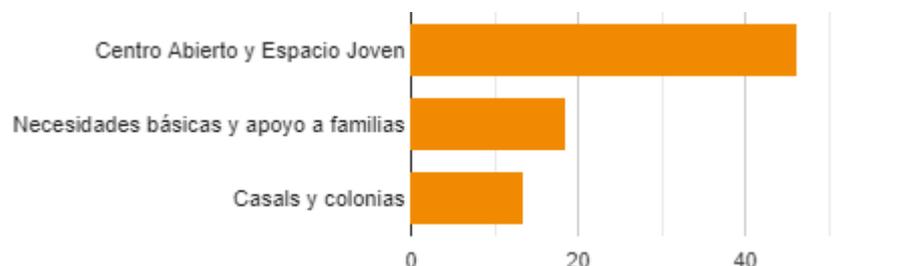
Para desarrollar sus finalidades la Fundación podrá realizar las siguientes actividades que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- 2.1 Dar acogida a los niños más vulnerables ofreciéndoles espacios de atención y promoción a los diferentes niveles de sus graves carencias humanas como son, por ejemplo, las afectivas y familiares, las sanitarias, alimentación e higiene, las educativas, escolares, el ocio y el esparcimiento, la sociabilidad y el respeto mutuo, etc.
- 2.2 Invertir aquellos medios y actividades que considere más apropiados, siendo una misión característica suya el establecimiento de centros y hogares abiertos, así como también de residencias u otros centros de formación o de acogida.
- 2.3 Con este propósito podrá organizar cursillos, conferencias, clases diurnas o nocturnas, servicio de orientación y asesoramiento para los niños acogidos o para sus familias, así como para la sensibilización de la sociedad. "

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación tiene un local en régimen de cesión en el que se ubica la sede de la entidad, locales en la calle Om (Barcelona) en los que se encuentra el Centro Abierto y espacios adicionales. Estos espacios adicionales están cedidos en uso a la Asociación Estel Tapia. Además tiene en propiedad una casa de colonias " el Caliú", recibida en donación, en Planoles (Girona).

Para el desarrollo de la misión, la Fundación cuenta con un proyecto integral de voluntariado pues considera que para las entidades sociales constituyen una fuerza insustituible: aportan tiempo, conocimientos y un apoyo educativo y emocional. Durante el año 2020 participaron un total de 86 voluntarios y debido a la pandemia, aquellos con edad superior a los 65 años no colaboraron en las actividades para evitar el contagio.

Centro Abierto y Espacio Joven

45.7% del gasto total

Beneficiarios: 214

a) Centro Abierto: servicio diurno, fuera del horario escolar, que realiza una tarea preventiva y de acompañamiento a niños y adolescentes de 4 a 18 años en riesgo de exclusión social, así como a las familias. Realiza tareas de apoyo escolar, atención psicológica y psicopedagógica, actividades deportivas y de promoción de la salud. Cuenta con 70 plazas, de las que 39 están concertadas con el Ayuntamiento de Barcelona.

- Orientación académica: atención directa a menores con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con la familia con sesiones de apoyo psicopedagógico.

- Apoyo socio-educativo: se trabaja con el menor y la familia aspectos en el desarrollo del menor: autonomía, hábitos de salud e higiene, habilidades sociales y parentales, actividades deportivas y de tiempo libre. En el año 2020 la Fundación contó con la ayuda 38 voluntarios en las actividades deportivas y 46 voluntarios en actividades de ocio.

Durante el año 2020 participaron 148 menores y 31 voluntarios realizándose 612 sesiones psicopedagógicas y 275 tutorías individuales. Durante el confinamiento, el centro permaneció cerrado realizando el refuerzo escolar y el soporte psicopedagógico en formato on-line. Para ello, se facilitaron tablets y tarjetas sims a los menores.

b) Espacio Joven: acompañamiento a jóvenes de 16 a 22 años en el proceso de transición a la vida adulta, a través de tutorías de apoyo, adquisición de habilidades básicas para el acceso al mercado laboral, participación de recursos del barrio dirigidos a la inserción laboral, etc. Para prevenir el fracaso escolar, se gestionan dos tipos de becas para estudios: las de la Fundación Bosch Aymerich para adolescentes cursando ESO o Bachillerato y las "Becas Gavina" para jóvenes de 16 a 22 años que, por el itinerario formativo escogido, no pueden acceder a las ayudas oficiales. En el año 2020 participaron 17 jóvenes de la mano de 18 voluntarios, y se concedieron 21 becas. Sin embargo, la falta de recursos, sobre todo digitales, y la disminución de los usuarios por la pandemia, supuso una reducción de esta línea de actuación, principalmente en tutorías de apoyo y actividades de itinerario formativo.

c) Proyecto "Ítaka al Raval": proyecto de dinamización participado por varias entidades del barrio (AEIRaval, Asociación para Jóvenes TEB, Impulsamos, la Fundación Tot Raval y Fundación Joan Salvador Gavina) que articula procesos comunitarios de inserción laboral, de investigación en memoria del barrio e intervenciones murales en varias persianas y muros del Raval. Durante 2020 se realizaron 47 gimkanas por los recursos del barrio de El Raval. Debido a la pandemia, este proyecto fue suspendido anulando todas las salidas programadas

o realizándose a través de otros centros.

d) Miradas del barrio: actividades encaminadas a fomentar la conciencia positiva del barrio para eliminar estereotipos, etiquetas y roles estigmatizados, conocer la riqueza cultural, asociativa y artística del barrio. Se programan visitas al entorno, comercios o salidas culturales en la zona. En 2020 participaron 110 personas desde enero a marzo, el resto de los meses del año las actividades quedaron suspendidas.

e) Servicio de comedor ofrecido en el Centro Abierto de la Fundación, dirigido a adolescentes de 12 a 18 años de familias con economías precarias, muchos de ellos con necesidades alimentarias especiales, emocionales, de comportamiento o sociales. El objetivo es asegurar como mínimo, que reciben una comida diaria equilibrada y de calidad. Además, se entregan meriendas a los menores que acuden al Centro Abierto y del Espacio Joven. En el año 2020, durante los meses de confinamiento, se redujeron de 49 a 24 los adolescentes que se beneficiaron del servicio de comedor, se incrementaron de 70 a 80 las meriendas diarias entregadas y se repartieron tarjetas para meriendas facilitadas por la Generalitat de Cataluña.

Necesidades básicas y apoyo a familias

18.0% del gasto total

Beneficiarios: 366

Atención a niños, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis socioeconómica con el fin de paliar las necesidades más prioritarias en el ámbito de la alimentación, higiene, ropa, material escolar, medicinas, etc.

Para ello, la Fundación reparte bolsas con este tipo de productos, cenas a los que no tienen becas de comedor, servicio de lavandería, oftalmología, odontología, transporte de niños, etc.

Esta situación de vulnerabilidad se ve agravada por la pandemia, por lo que, en el año 2020, se duplicó la entrega de lotes de alimentos hasta alcanzar 160 lotes/mes y se entregaron tarjetas para el servicio de lavandería, contando con la ayuda de un total de 8 voluntarios.

Casals y colonias

13.1% del gasto total

Beneficiarios: 236

La Fundación dispone de la casa de colonias "el Caliu", en Planoles (Pirineos), que da la oportunidad a los niños y jóvenes de El Raval de Barcelona de vivir en un entorno diferente y realizar actividades integradas en el medio natural. Se realizan salidas de fin de semana y colonias de verano y Semana Santa, y, adicionalmente, casals urbanos en Barcelona. Además, se realizan colonias en familia ofreciendo un tiempo de ocio en el entorno natural a familias sin posibilidades económicas.

En esta casa también se lleva a cabo la realización del curso de "monitor para el futuro", formación teórica/práctica sobre ocio educativo dirigido a jóvenes de 15 a 17 años, que, debido a la pandemia, fue anulado inicialmente para ser retomado de manera virtual.

Durante el confinamiento, las colonias de fin de semana y los casals fueron suspendidos hasta el mes de junio que se reiniciaron a través de grupos estanco de participantes. Las colonias de verano se llevaron a cabo en julio y agosto con aforo limitado y sustituyendo el transporte de autobús por el tren, incrementando así su coste.

En 2020 se produjeron 210 estancias, 141 participantes en colonias de fin de semana, 36 personas se beneficiaron de las colonias en familia y 118 personas participaron en los casals urbanos.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	366	Niños, jóvenes y sus familias de El Raval (Barcelona) en situación de alta vulnerabilidad y riesgo de exclusión. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Criterios cualitativos:

- Proyectos en línea con la misión de la Fundación;
- Que sean compatibles con los valores de la Fundación;
- Que den respuesta a necesidades socioeducativas concretas de los niños/as que atiende la Fundación o a sus familias;

Criterios económicos:

- Que tenga financiación garantizada;
- Si hay implicadas otras entidades o empresas, que cumplan los criterios de relación con empresas de la Fundación.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación elaboró un plan de actuación para el ejercicio 2021 contemplando una línea continuista en sus actividades con respecto al año anterior.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con el documento "Gestionar programa socio-educativo" en el que se establecen los procesos de trabajo y seguimiento de los programas de acompañamiento socio-educativo; formación; competencias sociales; promoción y autonomía; salud y deporte; cultura, arte y ocio; y trabajo familiar. En ellos se establecen las diferentes tareas a realizar, las personas responsables y, en caso de que exista, el documento modelo a utilizar.

Para hacer el acompañamiento socio educativo de los niños y jóvenes se elabora un plan educativo individual (PEI) en el que se elabora el plan de trabajo, vertebrado con todos los agentes educativos. En dicho plan de trabajo se establecen los objetivos, actividades y ámbitos a trabajar con cada beneficiario así como el nivel de seguimiento que tendrá cada niño y familia. Periódicamente el equipo educativo valora el grado de consecución de los diferentes objetivos recogidos en el plan de trabajo e identifica aspectos del niño/familia sobre los cuales

resulta oportuno seguir interviniendo.

En cuanto a las reuniones de equipo, el director se reúne mensualmente con los responsables de área para revisar los indicadores definidos en el cuadro de mando por un lado, y con los responsables de cada proyecto para ver la evolución del mismo, por otro.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 14 miembros (2022)

Anna Vives Xiol	Presidente	Ignacio i Vives i Bach	Vocal
Cristina Castella Casas	Vicepresidente	Beltran i Vives Montobbio	Vocal
Agustí Llop i Vilanova	Secretario	Enric López Milà	Vocal
Josep María Loza i Xuriach	Tesorero	Cristina Manresa Rovira	Vocal
Ignacio Castella Casas	Vocal	Carles Quesada Ibars	Vocal
Guillermo de Querol i Salimei	Vocal	Josep Tuñí Picado	Vocal
Jordi Framis i Ferrer	Vocal	Núria Valdivieso i Font	Vocal

Cinco de los catorce miembros del Patronato tienen relación de parentesco entre sí, en dos núcleos familiares.

La Fundación cuenta con dos presidentes honoríficos, con voz pero sin voto.

En 2021 constituyen una comisión ejecutiva con funciones delegadas compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y el director. Además, cuenta con diferentes comisiones de trabajo como la comisión social, educativa, de procesos internos, de captación de fondos o la recientemente creada comisión para evitar acoso en el ámbito laboral.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

Seis de los miembros del Patronato llevan más de 10 años en el cargo.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	75,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- Los patronos han de comunicar al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con el órgano de gobierno o con la dirección de la Fundación.

- Se equipara al interés personal, al efecto de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:

a) En caso de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con las que esté especialmente vinculado por relación de afectividad, el de sus parientes en línea directa sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad, o con aquellas personas con las que pueda tener intereses comerciales o mercantiles.

b) En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios y el de las entidades que formen una unidad de decisión, de acuerdo a la legislación mercantil.

- Se velará para que el órgano de gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.

- Los miembros del órgano de gobierno tendrán que comunicar al Patronato su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar esta información y decidir si puede existir un conflicto de interés.

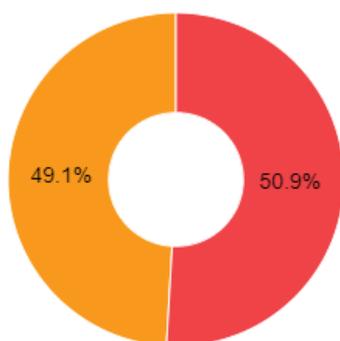
- Antes de que el Patronato adopte un acuerdo en el cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, la persona afectada tiene que proporcionar al Patronato la información relevante y se tiene que abstener de intervenir en la deliberación y la decisión.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 785.726 € (2020)



50,9% Financiación pública

49,1% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	785.726 €	871.811 €	856.221 €
Ingresos públicos	50,9 %	399.529 €	389.787 €	405.105 €
Administraciones autonómicas y locales	50,9 %	399.529 €	389.787 €	405.105 €
Ingresos privados	49,1 %	386.197 €	482.024 €	451.116 €
Aportaciones de entidades jurídicas	35,0 %	275.051 €	246.102 €	267.586 €
Actividades de captación de fondos	10,7 %	84.083 €	190.234 €	146.165 €
Donaciones en especie	3,1 %	24.379 €	45.203 €	26.852 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	2.684 €	485 €	10.513 €

-Administraciones autonómicas y locales: incluye las subvenciones obtenidas de la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona, así como el convenio de 39 plazas formalizado desde 2019 con el Ayuntamiento de Barcelona para el Centro Abierto y cuyo importe en el ejercicio 2020 asciende a 135.720€.

-Aportaciones de entidades jurídicas: se registra un incremento de la ayuda de Caixa-Proinfancia y se obtiene una ayuda de la Fundación Roviralta, ambas para el proyecto de necesidades básicas. Los tres principales financiadores son: Fundación La Caixa (139.428€), Fundación Félix Llobet (24.000€) y Fundación Bosch Aymerich (15.000€).

- Actividades de captación de fondos: aportaciones de personas físicas cuya recaudación en 2020 disminuye debido a una menor realización de campañas de captación de fondos debido a la pandemia con respecto al año 2019.

- Donaciones en especie: incluyen las donaciones recibidas por el Banco de Alimentos destinadas a los casals y colonias, que, debido a la pandemia y a la cancelación y reducción de dichas actividades, provocaron una disminución de estas donaciones con respecto al año 2019.

- Ingresos financieros y extraordinarios: la entidad realiza, a finalizar el año, un inventario de los productos de higiene y de alimentación contemplando en este epígrafe la variación en la valoración de estas existencias.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	50,8 %	44,7 %	Ingresos públicos	41,0 %	36,0 %
Ingresos privados	49,1 %	55,3 %	Ingresos privados	59,0 %	64,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Generalitat de Catalunya	30,1 %				
Generalitat de Catalunya		26,8 %			

Los importes ajustados descuentan el importe del contrato de plazas en el Centro Abierto que la Fundación tiene con el Ayuntamiento de Barcelona por importe de 135.720€ en 2020 y 113.100€ en 2019.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Las empresas privadas y otros grupos de interés privado con que se relacione la Fundación Joan Salvador Gavina tendrán que cumplir los criterios de responsabilidad social corporativa fundamentales, como son:

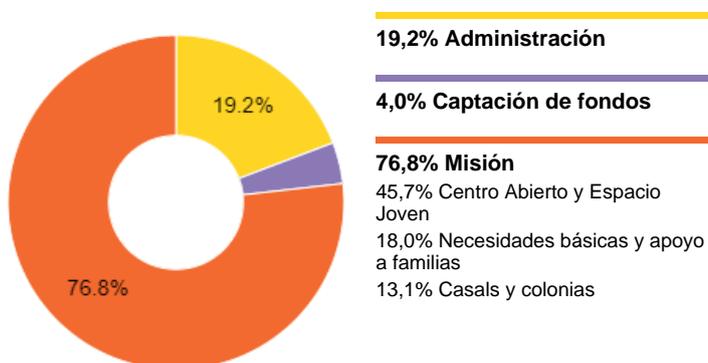
- Que cumplan con la legalidad vigente en materia laboral, fiscal y medioambiental.
- Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y, especialmente, que respeten todos los derechos relacionados con la infancia y adolescencia.
- Que respeten criterios de sostenibilidad medioambiental.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 785.355 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería,

mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	80.664 €	16.088 €	64.576 €

Campañas virtuales a través de la web: de verano con el fin de recuadrar fondos para actividades de colonias y casals, de Navidad para Centro Abierto y campaña de Sant Jordi, "Estamos y continuaremos estando con vosotros" y "Yo me quedo en casa" para fines generales.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de campañas específicas para proyectos concretos. Para ello, cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de los fondos que recibe por el que se registra el ingreso en el libro de contabilidad como fondo específico y la procedencia del mismo con el fin de poder justificar al donante. Dentro de la contabilidad específica del proyecto concreto, se lleva el registro de los gastos que se producen, con el control correspondiente de las facturas que justifican los gastos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación Joan Salvador Gavina elabora, en el último trimestre del año, un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a aprobación del Patronato a principios de año y se comunica, posteriormente, al Arzobispado de Barcelona.

El procedimiento, tanto para gastos corrientes como para gastos extraordinarios, es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los Jefes de área y/o Dirección.
2. Aprobación de la necesidad por parte de dirección.
3. Petición de diferentes presupuestos u ofertas.
4. Estudio de las ofertas y selección del proveedor, según los criterios de selección de proveedores de la Fundación.
5. Aprobación de la compra o contratación del servicio:
 - a. Para compras ordinarias hasta 6.000 € el responsable de la autorización de la compra es la dirección.
 - b. Para compras ordinarias superiores a 6.000 €, es también necesario el visto bueno de el/la Presidente/a.
 - c. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios y, por lo tanto, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de el/la Presidente/a para importes hasta 6.000 €, y la aprobación del Patronato si se supera esta cantidad.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación Joan Salvador Gavina se regirá por los siguientes criterios a la hora de seleccionar los proveedores de sus servicios y productos:

- 1) Criterios cualitativos. Se priorizarán entidades:
 - Que, preferentemente, provengan del tercer sector social (fundación, asociación, cooperativa, empresa social...).
 - Solventes y con experiencia en el servicio o producto que han de prestar.

- Que ofrezcan un servicio o producto de calidad.
- Transparentes y socialmente responsables.
- Que cumplan la legalidad vigente en materia laboral, fiscal i medioambiental.
- Que respeten los derechos humanos, la igualdad de oportunidad y, especialmente, que respete todos los derechos relacionados con la infancia y la adolescencia.

2) Criterios económicos. Entidades que ofrezcan un buen precio del servicio o producto; una buena relación calidad/precio; unas buenas condiciones de pago.

Como criterio general, será conveniente solicitar 2 o 3 presupuestos comparativos antes de tomar la decisión final sobre el proveedor.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	785.726 €	844.585 €	-58.859 €	-7,0 %
Gastos	785.355 €	844.585 €	-59.230 €	-7,0 %
Resultado	371 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	775.194 €	775.194 €	0 €
2022	767.500 €	767.500 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 5,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 5,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	32.351 €	100 %
Deuda a largo plazo	10.070 €	31,1 %
Deudas con entidades de crédito	10.070 €	31,1 %
Deuda a corto plazo	22.281 €	68,8 %
Agencia Tributaria (retenciones)	12.494 €	38,6 %
Seguridad Social	9.487 €	29,3 %
Otros créditos comerciales	300 €	0,9 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 29,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 38,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	852.455 €
Disponible	660.960 €
Tesorería	520.960 €
Depósito La Caixa	140.000 €
Realizable	191.495 €
Generalitat de Catalunya	150.650 €
Ayuntamiento de Barcelona	11.310 €
Otros usuarios	28.417 €
Diputación de Barcelona	1.118 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	371 €	0,0 %
2019	228 €	0,0 %
2018	2.995 €	0,3 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 660.960 €

Ratio de recursos disponibles: 84,2 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación no tiene inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Joan Salvador Gavina no cuenta con entidades vinculadas.

La Fundación contaba con la entidad vinculada Asociación Estel Tapia a través de la cual se gestionaba el centro especial de trabajo. A partir del año 2019 la Asociación Estel Tapia y la Fundación se desvinculan pasando la gestión del centro especial de trabajo a la Fundación St. Pere Claver quien asume la gestión de la Asociación. El centro especial de trabajo se ubica en unos locales que la Fundación Joan Salvador Gavina tenía cedidos de la empresa ADIGSA. Tras la desvinculación de la Asociación Estel Tapia, se formaliza un contrato de cesión de dichos locales con la Fundación St. Pere Claver.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundació Joan Salvador Gavina: <https://fgavina.org/es>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundJSGavina/>

Twitter: <https://twitter.com/fundjsgavina>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.) Técnicas online E-mailing campañas en redes sociales.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 86

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La Fundación elabora un plan de formación del voluntariado anual que se articula en torno a 3 reuniones o encuentros:

- Encuentro 0: formación dirigida a los nuevos y antiguos voluntarios para que conozcan el proyecto global de la Fundación, situándolos en el espacio y en la actividad a desarrollar.

Se desarrollan dinámicas para presentar los resultados y objetivos de la Fundación. Además de reuniones por servicios en las que sus responsables se encargan de explicar a los nuevos voluntarios cuáles son los objetivos del servicio donde colaborarán y las funciones y tareas que los voluntarios tendrán que desarrollar.

- Encuentro 1: formación que tiene el objetivo de fomentar la vinculación de los voluntarios a la entidad acercándolos entre ellos, haciéndolos partícipes y conocedores de la entidad más allá de su voluntariado y agradecer la tarea que hacen los voluntarios. Se suele realizar en la casa de colonias de la Fundación.

- Encuentro 2: el objetivo es hacer el cierre de curso con el feedback de los resultados obtenidos de las evaluaciones respecto a los objetivos de curso.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO

La Fundación Joan Salvador Gavina cuenta con un control de caja para garantizar que todas las aportaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y se generen los correspondientes recibos y certificados de donativos, y no queden extraviados. También se incorpora la información a la base de datos de donantes de la Fundación.

El procedimiento es el siguiente:

- La jefa de área administrativa gestiona la caja, y es supervisada por la persona responsable de Fundraising y captación de fondos.
- El dinero recibido en metálico se ingresa a la cuenta corriente de la Fundación en el plazo de 3 días una vez hecho el recuento, para evitar que se quede en la sede de la Fundación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en la entidad financiera donde tiene cuenta corriente la Fundación.
- En caso de que se recauden dinero de manera excepcional (rastrillo, conciertos, etc.), se trae un control específico para la actuación concreta correspondiente, tanto a nivel bancario como nivel de contabilidad. También se incorpora la información a la base de datos de la entidad.

POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS

La Fundación Joan Salvador Gavina, y sus profesionales, tienen conocimiento que no se pueden aceptar donaciones en efectivo anónimas, por importes superiores a los 100 €. El procedimiento que se sigue en caso de percibir donaciones superiores a los 100 € es el siguiente:

- Tenemos un mecanismo a la pasarela de donación online de nuestra página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- Cuando en la página web, o en otros materiales de comunicación, indicamos el número de cuenta corriente para hacer donaciones, incluimos una nota informativa dirigida en el donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100 € tiene que aportar sus datos personales y su DNI para poderlo identificar.
- En el caso en que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al

donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron auditadas por Audit 7 S.L.P sin salvedades. Fueron depositadas ante la Archidiócesis de Barcelona el 26 de junio de 2021, siguiendo con la normativa canónica y el reglamento de rendición de cuentas aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de 21 de noviembre de 2016.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	969.158 €	903.386 €
ACTIVO NO CORRIENTE	111.238 €	101.481 €
Inmovilizado material	111.238 €	101.481 €
ACTIVO CORRIENTE	857.920 €	801.905 €
Existencias	5.465 €	2.087 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	191.495 €	264.321 €
Deudores Comerciales		3.479 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	660.960 €	532.018 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	969.158 €	903.386 €
PATRIMONIO NETO	875.167 €	762.922 €
Fondos propios	557.512 €	557.140 €
Dotación fundacional	190.442 €	190.442 €
Resultados de ejercicios anteriores	366.699 €	366.470 €
Resultado del periodo	371 €	228 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	317.655 €	205.782 €
PASIVO NO CORRIENTE	71.710 €	58.825 €
Provisiones a largo plazo	61.640 €	58.825 €
Deuda total a largo plazo	10.070 €	
Deudas a largo plazo	10.070 €	
PASIVO CORRIENTE	22.281 €	81.639 €
Deuda total a corto plazo	22.281 €	76.639 €
Deuda a corto plazo	-66 €	40.169 €
Acreedores comerciales	22.347 €	36.470 €
Periodificaciones a corto plazo		5.000 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	783.042 €	868.303 €
Ayudas monetarias y otros	-2.990 €	
Aprovisionamientos	-114.150 €	-155.725 €
Gastos de personal	-540.807 €	-582.829 €
Otros gastos de explotación	-120.312 €	-127.142 €
Amortización del inmovilizado	-4.122 €	-5.064 €
Otros ingresos/gastos	64 €	3.508 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	725 €	1.051 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-354 €	-823 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-354 €	-823 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	371 €	228 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	371 €	228 €

Fundació Joan Salvador Gavina

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

